

## **RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2024 DEL CIJ GUSTAVO A. MADERO ARAGÓN**

La presente versión del Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO) 2018 – 2024, es el resultado e integración del diagnóstico del contexto sociodemográfico dentro de la Alcaldía Gustavo A. Madero, del consumo de drogas, de la respuesta social organizada de las instituciones interesadas, así como de una valoración de las estrategias maestras y operativas de los Centros de Integración Juvenil; de la evaluación de fortalezas y debilidades internas de las Unidades a cargo. Con ello se abordaran de una manera objetiva las líneas de acción a emprender y las recomendaciones con las diferentes Instituciones para el desarrollo de programas y servicios institucionales durante el periodo 2018-2024, dentro de dicha demarcación.

### **Líneas de Acción**

#### **Prevención**

Primero, redoblar esfuerzos y continuar trabajando la Prevención Universal, rediseñando estrategias para su abordaje en un 70%, en Planteles Educativos, en Instituciones de Salud, de Apoyo Comunitario y de asistencia social en la Alcaldía Gustavo A. Madero. No olvidando que es una de las demarcaciones políticas más pobladas de la Ciudad de México, con un alto número de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como de establecimientos de salud, que nos permitirán el abordaje y captación a través de la red inter-institucional.

Otro objetivo, y de carácter urgente sería la atención de Asentamientos de estrato socio-urbano medio y bajo, de zonas detectadas con nivel de riesgo para el consumo, identificadas por el Diagnóstico Sociodemográfico, y con ello disminuir costos sociales, a través de estrategias dirigidas a instruir a jóvenes, para el desarrollo de mentes críticas y reflexivas sobre sus valores, proyectos y estilos de vida saludable, y así impactar en un 90% de las Instituciones Educativas y de Salud, dentro de la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Como tercera estrategia, se pretende reforzar la Prevención Selectiva en poblaciones vulnerables de 12 a 17 años, dentro del contexto Escolar, Comunitario y de Salud, se abordara el desarrollo de Habilidades para la Vida, además de la Prevención de Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales, con un mínimo de dos grupos al bimestre en Instituciones Educativas.



Asimismo, reforzar la prevención del consumo de marihuana con carácter urgente, en base a información exhaustiva de los daños y riesgos provocados, así como droga ilegal de mayor consumo a nivel local y nacional, reportado en estadísticas actuales vistas en el diagnóstico de consumo de drogas, la cual es identificada como puente para el inicio del consumo de otras drogas ilegales. Lo anterior, lo lograremos por medio de pláticas informativas a la población en general, y sobre todo en el ámbito escolar, que impacte durante todo el programa preventivo del periodo 2018-2024.

Como un siguiente objetivo, es el trabajo constante y permanente en la prevención del consumo de drogas legales, como es el caso del Tabaco y Alcohol, informando y sensibilizando a la comunidad en general, y en particular al sector educativo desde el nivel primario, secundario, medio y medio superior.

A su vez, impulsar y reforzar la Estrategia Centro Preventivo de Día, a través del fomento y la participación ciudadana para conseguir instructores de actividades físico-deportivos y culturales, así como para el uso adecuado del tiempo libre, de la población usuaria. Actividades que resulten atractivas y de interés para la comunidad, lo que fortalecerá un vínculo y red de apoyo para los usuarios.

Asistir a las jornadas intensivas de prevención convocadas por el CONALEP, IEMS, Colegio de Bachilleres, IPN y DGETI, en fechas establecidas, conjuntamente impartiendo pláticas informativas de prevención de drogas legales e ilegales cubriendo al menos al 80% de la población requerida.

En la medida de lo posible, se buscarán actividades de amplias coberturas en Jornadas Intensivas de Prevención, en Módulos informativos y Ferias de Salud, no sólo los que organicen los Centros, sino también otras instancias de la demarcación política y que lo requieran las autoridades de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Se abordaran prioritariamente las colonias ubicadas en los polígonos de alto riesgo. En el caso de Gustavo A. Madero son 78 asentamientos determinadas por dicho programa y se impactará al 100% de su población por lo menos con una actividad preventiva.

### **Tratamiento y Rehabilitación**

Implementar actividades y fomentar el programa de Centro de Día, modalidad diaria de cuatro horas, privilegiando las terapias grupales, las actividades físico-recreativas y psicoeducativas, con un funcionamiento durante todo el año con al menos ocho pacientes por grupo.



Reorganizar el trabajo multidisciplinario al interior de la unidad, con la administración de tiempos y el trabajo colaborativo por el equipo médico-técnico, podremos continuar dando una respuesta eficaz a la demanda de las distintas instancias legales (PGR, IAPA, Reclusorios, Juzgados, SCyT, etc.) y así brindar una adecuada atención a los pacientes canalizados por dichas instituciones. En esta línea, los nuevos grupos de “Repensar”, abordan el desarrollo de habilidades sociales en la toma de decisiones y cambio cognitivo, donde se atiende a menores infractores, población canalizada por la PGR, y a la que se pretende dar seguimiento en atención durante el periodo 2018-2024.

Dar prioridad al trabajo en Consulta externa, donde el equipo multidisciplinario médico-técnico brinda una atención inmediata a pacientes, cubriendo parte de sus necesidades y la contención adecuada, con ello se cubre un gran número de emergencias de forma eficaz, y con los recursos disponibles. Dentro de este abordaje inmediato continuaremos atendiendo con Fase de Diagnóstico, y el abordaje integral, para su tratamiento de forma interna en Centro de Día, Terapia Individual, Grupal, Farmacoterapia, Grupo de Familiares, entre otras. Continuar con la aplicación oportuna de las pruebas de detección rápida de drogas en los pacientes en que sea valorada su utilización como parte integral de su tratamiento.

Continuar atendiendo con el Enfoque de Género, ya que nos permite la identificación de necesidades en específico, con una mayor inclusión, un diagnóstico pertinente y el abordaje integral, logrando que se mantengan en tratamiento tanto hombres como mujeres, donde se beneficie su recuperación y se promueva una mejor calidad de vida, particularmente en sus relaciones interpersonales, tomando en cuenta su contexto, su ideología y sus necesidades más apremiantes.

Redoblar esfuerzos en Grupos Terapéuticos de Tabaquismo en Instituciones de Salud al menos un grupo por mes, donde se atiende un mínimo de cinco a diez pacientes, incorporando las Pruebas de Capacidad Pulmonar (Espirometrías), para la detección temprana, el diagnóstico clínico y un tratamiento oportuno.

### **Participación en Redes Sociales**

Promover la participación en redes sociales como el Facebook, Instagram, Twitter, y otros, a través de fotos, noticias, eventos e invitaciones de nuestras actividades en forma periódica y continua, incitando a un cambio y adopción de estilos de vida saludables en nuestra sociedad.



Gestionar con el apoyo del Patronato, coediciones de libros institucionales y la impresión de revistas, folletos, dípticos, trípticos y carteles que apoyen el fomento y la participación en las actividades institucionales.

Buscar la participación de promotores virtuales a través de las redes sociales, quienes difundan y promuevan la participación de la comunidad en actividades deportivas, recreativas y culturales, que nos lleven a un desarrollo de un estilo de vida saludable, donde jóvenes y adolescentes desarrollen mentes sanas y sabedoras de toma de decisiones asertivas.

Por último nos es apremiante, actualizar y refrendar los convenios y acuerdos de colaboración Interinstitucionales con instancias educativas de todos los niveles, instancias de Salud, de asesoría legal, laborales y de la comunidad en general para promover el Programa Preventivo durante el periodo 2018-2014 vigente.

Trabajar en forma conjunta con la Alcaldía Gustavo A. Madero, a través de sus diferentes instancias como la Jurisdicción Sanitaria, la Dirección General de Desarrollo Social, con el Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA), el Hospital de Urgencias "La Villa" en la concertaciones de ferias de Salud, módulos informativos, actividades preventivas y en la referencia y contra referencia de pacientes.

### **Vinculación**

Es primordial la participación social, a través de sus instituciones, en la aplicación de alternativas de solución a la problemática de las adicciones, por tanto, es fundamental el trabajo en conjunto y organizado.

Para ello, la aplicación de la Prevención Selectiva por Alcaldía, en el caso de la Gustavo A Madero, a través de los programas que ya desarrolla, siendo esta instancia un contacto estratégico con esta población.

Se requiere fortalecer el vínculo con la SEP, para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada (cursos de orientación), estableciendo fechas anuales fijas que permitan acceder a este sector de forma organizada y sistemática.

En el Sector Salud, es indispensable la profesionalización de atención de las adicciones, mejorar y optimizar el sistema de referencia y contra referencia, para la atención de pacientes.



En la atención de casos en situaciones de emergencia médica, son necesarios los vínculos con las diferentes instancias del Sector Salud, para realizar una canalización adecuada en caso de los propios derechohabientes.

Respecto al Sector Jurídico, consideramos necesaria la capacitación al cuerpo policial, para fortalecer sus habilidades y capacidades de intervención ante la problemática social de las Adicciones, así como continuar el trabajo en este mismo tenor con Receptorías Juveniles y el Centro de Medidas Cautelares de Gustavo A Madero.